

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6321 *Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Visión Artificial.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez acordada por el Consejo de Universidades en su sesión del día 22 de febrero de 2010 la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario Visión Artificial por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Visión Artificial como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 16 de mayo de 2013.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1: *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	–
Prácticas externas	–
Trabajo Fin de Máster	24
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Tratamiento digital de imágenes	Primero.	OB	3
Fundamentos matemáticos	Primero.	OB	3
Herramientas software para tratamiento de imágenes	Primero.	OB	3
Imagen médica	Primero.	OB	3
Reconocimiento de patrones e interpretación de imágenes ...	Primero.	OB	3
Aplicaciones industriales	Primero.	OB	3
Instrumentación para visión	Segundo.	OB	3
Visión tridimensional	Segundo.	OB	3
Visión dinámica	Segundo.	OB	3
Seminarios de visión artificial	Segundo.	OB	3
Visión en robótica	Segundo.	OB	3
Biometría informática	Segundo.	OB	3
Trabajo fin de Máster	Anual.	TFM	24